

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: C.I.D.—ESCUELAS

EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1.º

León 17 de noviembre de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas**

LA PEDAGOGÍA Y LA GUERRA

Por primera vez me atrevo a hablar de la guerra.

Y, sin embargo, son tantos los que han escrito, que el catálogo de obras que atañen en más o en menos a cuestiones bélicas, se haría eterno. La literatura guerrera adquiere todos los matices, se mezcla en todo: ciencia, arte, industria, política, costumbres. He procurado leer algo; seguí bastante tiempo la evolución militar de los hechos, sin olvidarme de la política internacional; he notado dos cosas: La primera, que nadie se ha preocupado de unir la educación a la guerra; la segunda, que las escenas se miran con fría indiferencia. La diplomacia y la política son las únicas armas secretas que se manejan al compás de los cerebros; de la acción guerrera, de la máquina humana movida por la pasión y otras mil causas (honor, deber, sociedad, simpatías, creencias, odios, venganzas, etc., etc.) no quiero ocuparme. Son todos hechos que, si en un principio repercutían como lamentos desgarradores, hoy apenas pasan de ligeras impresiones.

Entrar en la Psicología de estas transformaciones no es mi objeto. Alguien habla del curso que la política seguirá al final de los hechos que hoy se suceden; se habla, asimismo, de posibles modificaciones en las creencias religiosas. Yo, más práctico, me pregunto si la educación sufrirá los reveses de la guerra; si la Pedagogía evolucionará al impulso de sentimientos bélicos, cual lo hace con la observación y la experiencia. Y, entonces, me acuerdo de Nietzsche, de la vida «en continuo peligro», para llegar a ese punto en que, destruido todo lo existente, (creencias, sentimientos, costumbres, tradiciones, prejuicios), alcancemos la vida uniforme, el carácter universal de los pueblos, con las mismas condiciones de unidad y estabilidad que hoy adjudicamos al ser individual.

Y, es claro que, agotadas las energías de los hombres, destruidos los antagonismos que dificultan el arribo a un ideal, nos sumergiremos en una laxitud, capaz de envolvernos en los sueños niezchianos, siempre que la Pedagogía sobreviva ese a ese abandono.

¿Recorreremos ese senda? Yo creo que no. Queda otro camino más práctico, más seguro, mejor preparado. La misma guerra lo allana. Vinculados los poderes europeos en una sola nación, en una sola causa; dictador un pueblo de la política internacional y de los principios sociales, sólo dos cosas pueden ocurrir: O bien el conquistador es, conquistado cual ocurrió entre Roma y Grecia, o el conquistador impone sus costumbres, cual lo hizo con sus armas. La Pedagogía, y por ende la educación, están a merced de las batallas; se fragua la dirección futura de los pueblos al son del clarín y en las trincheras de combate. Las enseñanzas de la guerra trazan, sin que de ello nos demos cuenta, su nuevo plan de educación, al que, a diario, se agregan nuevas orientaciones. Si de estas enseñanzas, las naciones, derivan nuevas normas de conducta, nuevos principios sociales, una ética distinta, de paz, de solidaridad, la escuela del mutuo utilitarismo, ensanchará sus raíces. Si, por el contrario, ese desgaste de energías, deja latente el rencor entre las razas y los pueblos, la escuela será utilitarista, pero este utilitarismo, no será universal, sino propio de cada pueblo, de cada familia. Sea como fuere, la Pedagogía social está dando un gran paso, que debemos apresurar todos.

LEÓN

Una enseñanza nueva

(CONTINUACIÓN)

El niño, pasados sus primeros años, empieza a darse cuenta del mundo, de todo lo que le rodea.

Ha aquí nuestra misión. Hacer que ese mundo exterior, entre en el hogar, en la escuela y en la sociedad misma. Seguir esa tendencia que se acentúa en el niño, porque en contra de la corriente se nada mal.

El niño se da cuenta de la casa donde vive, de las personas que habitan en ella, de las piezas de que consta, de los muebles, de los alimentos, de las bebidas, de los vestidos, de los animales domésticos, de las calles, de las plazas, de la iglesia, de la escuela, etc., de un sin número de cosas y de personas.

Cuanta materia intuitiva y práctica

nos pone a la vista el mundo físico para «lecciones de personas y cosas», mucho más interesante y amena para el hogar y la escuela, que esas formas arcaicas y rutinarias de tener al niño las horas silabeando la *babá*, o resolviendo un problema de números abstractos.

Enseñemos al niño cómo ha de vivir en casa, en la calle, en la sociedad; cómo ha de portarse con las personas constituidas en autoridad; cómo ha de adquirir amor al trabajo; cómo ha de tratar el más fuerte al más débil; cómo el amo al sirviente; el rico al pobre, el sano al enfermo, etc., ensayando múltiples ejercicios para la inteligencia y el corazón, corroborados con el ejemplo.

Hemos de procurar formar seres atrevidos, fuertes, valientes, en su verdadera acepción. Un niño cobarde no sirve para nada, hasta de un ratón se asusta. ¿Para qué sirven esos entes en el mundo? No os conféis al tiempo. Ese niño, aún siendo físicamente fuerte, conservará su instinto apocado y medroso, y esto quizá le conduzca a la degradación y a la miseria. Abundan los ejemplos. Apresionado un muchacho entre las mallas del miedo, no se sentirá capaz de acometer ninguna empresa guerrera, ni de llevar a cabo ninguno de esos actos que requieren un espíritu esforzado y varonil. Si tiene un fondo de bondad en su alma, no causará daño a nadie, será un hombre pasivo, muy metido en su casa, muy separado de las luchas sociales, muy amigo de *status quo*; pero si, al contrario es de instintos aviesos, le veréis en más de una ocasión, hipócrita, rastrero, falaz, desempeñando el papel de un reptil inamundo.

Hay que procurar hacer del niño un tipo esforzado y varonil. Y no es que se trate de formar un atleta, ni un espadachín, ni tampoco un espartano, cuyas madres al partir sus hijos para la guerra les conjuraban a que se volvieran con el escudo o sobre el escudo, sino el que se requiere en los tiempos modernos, en que parece que la virilidad y la noble franqueza han cedido su puesto a la esgacidad y a la vil perfidia. El tipo que imaginó no debe formarse, es el de un muchacho fuerte en la fatiga lo mismo que en el dolor; que de la misma manera defendiese a puñetazo limpio, a la niña a quien se insulta que al débil a quien se maltrata; que se mantuviera tan firme en el deber, como compasivo ante la agena desgracia; que abriera su corazón a las más nobles aspiraciones al par que se revelase contra las tiranías. Debemos fomentar este valor por todos los medios posibles, y ante todo poniendo a la vista ejemplos de niños valientes, héroes, en la descripción de algunas escenas infantiles.

No basta la instrucción, no basta el concepto de la vida, hace falta dulcificarla y embellecerla.

(Continuará)

Simeón Tejerina.

Villacalabuy.

La ciencia nueva del «paldos».

II

He dicho que un individuo es una historia. El encargado de redactar las «narraciones» que en ella figuren escuetamente, es el maestro. Parece que alguien dice que los llamados a relatar son los padres o el médico, mas ni la mayor parte de aquéllos pueden hacerlo, ni éste puede publicar el sagrado secreto médico. Todo individuo tiene en su historia un capítulo hereditario, es la dote legada por los padres a todo ser que viene al mundo.

Problema tan complicado, permanece escondido en los misterios de la Naturaleza y se halla tan sumamente enlazado con el fenómeno vital y el secreto sexual que los biólogos no han podido arrancar a pesar de interrogar y debatir con la experiencia y en distintas direcciones. Se sabe que la herencia es un hecho, y el conocimiento de sus leyes, importante en la obra de la educación; mas las investigaciones hechas no satisfacen hasta ahora cuanto se pueda pedir. No obstante, del estudio de los hechos referidos a la herencia, han obtenido los que se ocuparon de ello, conclusiones científicas universalmente admitidas, y esto ya es algo que puede guiar al maestro en sus observaciones particulares, las cuales le darán luces al aplicar los conceptos pedagógicos a sus discípulos y sin cuyo conocimiento podrían ser mal juzgadas muchas cualidades de éstos.

Son demasiado elocuentes, para no ser verdaderos los adagios: «de tales padres, tales hijos; de tal palo, tal astilla, y tiene a quien tirar», para creer aún que la herencia es un mito.

Las sentencias de la conciencia popular, rara vez son erróneas, y éstas que aplica a la herencia, si no de una verdad absoluta, alcanzan la casi totalidad del ser, con la mayor parte de las manifestaciones psicofísicas, lo cual demuestra la influencia de los antepasados en la vida de la progenie. La realidad con luz meridiana, nos dice, que no sólo heredan los hijos de sus padres los caracteres específicos, sino la tendencia a legar los psíquicos, generales e individuales, antiguos o recientemente adquiridos; pero hasta ciertas cualidades se muestran con una precisión matemática en los descendientes en la misma época en que se manifiesta-

ron en sus padres. Desgraciadamente a estas leyes están sujetas las anomalías. No es raro observar fenómenos en la herencia: el atavismo, la herencia indirecta o de los parientes colaterales y lo que es aún más extraño: la herencia por influencia.

Abstengámonos, empero, de aceptar como buenas todas las teorías que se han ideado para explicar estos hechos, y seamos también en esta cuestión eclécticos, pues ni todo cuanto se dice ser hereditario, lo es, ni mucho de lo que pasa por adquirido es otra cosa que heredado.

El maestro no aportará datos para la resolución del problema, pero está llamado a mejorar, encaminar y aún anular o cambiar las tendencias legadas en herencia, según convenga. Si bien muchas de estas tendencias son graves, no es menos cierto que no son inexorables ni imposibles de modificar por la obra de la educación y más si en esta labor coadyuba la familia aleccionada por el educador, armados ésta y aquél de la constancia en combatirlas. Si las causas de las pasiones deben buscarse en la constitución hereditaria de cada individuo y en la atmósfera física y moral que le rodea, según el aserto de Descuret, no puedo menos de refutar algunas reflexiones de quien niega que la educación sugestiva por consejos y ejemplos es nula en el niño que en su patrimonio hereditario lleve los gérmenes del miedo, la iracundia, los celos, la lascivia, orgullo, etcétera. Se me ocurre que ni la afirmación de Descuret apoya sus conclusiones, ni tampoco el general sentir de los educadores. Estos influyen preponderantemente sobre sus discípulos, es innegable, sea positiva o negativamente, y según esta influencia sea benéfica o perjudicial, así en su obra labrarán la felicidad o desgracia de un ser racional y la de todos sus descendientes, por lo cual serán más crecidos sus méritos, una vez que su obra se ha multiplicado en varias generaciones. ¡Cuán grande es su demérito si ha ejercido su función de una manera fatal! El zar, la lucha por la vida en el medio ambiente y la educación, son capaces de hacer variar la ruta que le impulsara la herencia al niño en su nacimiento. Imitador por excelencia, cuanto vé y observa se lo apropia y le parece que puede ser lo que vé ser a sus mayores. Tal es la importancia de esta fase de la vida individual, que encuentra eco en la Paidología y cuyo

sostenimiento y comprobación está en su hermana la Paidometría, conocimientos en que han de basarse los métodos para que resulten fructíferos.

Cuantos datos y observaciones se reúnan, pasarán a formar las fichas outométricas que nos aclararán la contestación a las preguntas: ¿qué cualidades heredó? ¿cuáles adquirió por su mérito? cuyas respuestas formarán el historial del futuro ciudadano y pasarán de la escuela a la oficina donde una policía técnica pueda aprovechar elementos preciosos para su misión. Irán más tarde, si es preciso, adicionadas con los informes policíacos a los Tribunales de Justicia, y allí podrán demostrar cuándo el delito ha sido producto de la herencia y cuándo ha obedecido a la influencia del medio y en su caso proclamar la irresponsabilidad o la culpabilidad del delincuente.

Tal es la importancia de la herencia, que los libros-registros de las escuelas hacen figurar en su encasillado algunas particularidades notables de los antecedentes paternos de los alumnos, y aunque no se cumple siempre en su totalidad, no deben omitirse dichas notas, siendo de una necesidad tan evidente.

¿Influyen por igual el padre y la madre en la herencia y educación de los hijos? En general puede decirse, que aunque los dos toman su parte correspondiente en esta tarea, y esta influencia es idéntica hasta el momento de la procreación, a partir de este instante, pasando por la vida intrauterina y el nacimiento hasta el destete, es indubitable la preponderancia de la madre. Dicho esto, se dará por entendido que ha de ser éste, objeto de más observación que el padre; pues si como ha dicho Preyer, refiriéndose al miedo, «afirmación que puede aplicarse a todas las manifestaciones infantiles», dijo que las madres valientes, tienen hijos valientes, y las madres miedosas, hijos cobardes. De aquí la necesidad de que las madres y nodrizas especialmente, y cuantos rodeen al niño, en general, sean instruidas, sobre todo en el modo de tratarlos, evitando el roce con personas supersticiosas que no hacen otra cosa que aumentar el miedo y la superchería. Una buena Psicología práctica sería la piedra de toque. Contribuyamos todos con sendos granos de arena a formarla.

M. Granja.

(Continuará.)

Concurso de reingreso e ingreso.

Universidad de Zaragoza.— De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de marzo del año actual, Gaceta del 9, se anuncia para su provisión, en virtud de concurso, las escuelas nacionales mixtas de dotación de 625 pesetas o menos, vacantes en este distrito universitario, de-

slertas y resultas de los concursos rápidos de abril y julio últimos, y que son las siguientes:

Mixtas para maestra.— Provincia de Huesos: Monesma, Noale, Orús y Sobás, de temporada; Güs, ídem; Mondot, ídem; Olsón, ídem; Sasé y Ginuabel, ídem, y Josa de Sobremonte, ídem.

Provincia de Soria: Peñalcázar, Ligos, Iruecha, Frechilla y Lodares del Monte.

Mixtas para maestro.—Provincia de Huesos: Calvera, Cornudella, Espés, Larrosa, Sirasa, Tella, de temporada; Urdués, Jésero y Bergua.

Provincia de Logroño: Terroba.

Provincia de Soria: Peralejo, La Cuenca, Borigas, Estepa de San Juan, Aguilar de Montuenga y Camparañón.

Provincia de Teruel: Cañada de Benatandus.

Advertencia.—1.ª Podrán tomar parte en este concurso los maestros y maestras comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, o sea los que después de haber prestado servicios en propiedad en escuelas de 625 pesetas, o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza, y los maestros y maestras interinos con derecho a ingresar en propiedad, que figuren en las relaciones publicadas por la Dirección general de Primera Enseñanza, siempre que estén incluidos en las listas publicadas en la «Gaceta» de Madrid.

2.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta» de Madrid.

3.ª Los que aspiren al reingreso, la hoja de servicios certificada en forma legal y la certificación del Registro general de Penados y Rebeldes, haciendo constar haberle sido admitida la renuncia de la última escuela por la autoridad competente.

4.ª Los interinos presentarán sólo instancia, dirigida como los anteriores, acompañando el justificante de no hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, si actualmente no se encuentran en servicio activo, pudiendo en este caso suplirse con la hoja correspondiente.

5.ª Serán preferidos en este concurso los aspirantes al reingreso en el Magisterio, y entre ellos el de mayor tiempo de servicios en propiedad.

Para la preferencia entre los interinos se tendrá en cuenta el número que ocupan en las relaciones publicadas en la «Gaceta» de Madrid.

6.ª Con arreglo a lo prevenido en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 31 de marzo del año actual, los maestros y maestras interinas que solicitan en esta nueva convocatoria en dos o más Rectorados, dirigirán la solicitud en papel de undécima clase al Rectorado que en primer término les convenga, acompañando la certificación de Penados, y para acudir a los Rectorados restantes, será suficiente elevar a éstos instancia en papel de 10 centimos, consignando en ella el centro universitario al cual remitieron dicho certificado de Penados, siempre que dicho documento no esté expedido cuando menos con tres meses de anticipación.

No se admitirán peticiones condicionales ni establecer orden de preferencia entre los distintos Rectorados,

y los aspirantes expresarán con claridad en su instancia el punto donde residen, a los efectos de notificación de nombramientos.

7.ª Los maestros y maestras interinos que obtengan escuelas por reingreso o por figurar en las relaciones de interinos con derecho a obtener plaza en propiedad y soliciten en diferentes Rectorados, vendrán obligados a posesionarse de la primera escuela que se les adjudique, cuyos nombramientos se publicarán en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de octubre de 1916.—

El rector, Ricardo Royo y Villanova.

(«Gaceta» 10 de noviembre).

De «Revista Escolar de Asturias»

Un artículo de Unamuno.

El ilustre autor de «Amor y Pedagogía» publica en *El Imparcial* del día 23 un artículo titulado «Biblioteca para analfabetos» en el que señala el fracaso de las llamadas *Bibliotecas populares* a las que nadie va a leer «porque en nuestras escuelas se inculca el horror al libro y porque el maestro que es el que debería leer, tampoco lee».

Unamuno, pues, culpa a los maestros de que en el pueblo no haya amor a la lectura.

Ha aquí otro párrafo del artículo:

«Parece que el remedio consistiría en poner una pequeña biblioteca en cada Escuela, en convertir en biblioteca popular la escuela y que el maestro leyese o hiciese leer a sus discípulos libros libres; es decir, libros que no se hubiesen escrito para ser leídos en la escuela; libros, sobre todo, sin mancha de pecado original pedagógico; libros que no fuesen, en ningún sentido, de texto. Pero ¡ay! así que se establecieran esas bibliotecas escolares, ya estaría la turbamulta de famélicos escritores pedagógicos y de autores de textos escribiendo para ellas. Y el maestro, encantado. Porque cómo va a llevar y leer y hacer leer en la escuela la última novela, el último poema, el último libro de historia o de filosofía o sobre arte que haya aparecido y merezca la pena de ser leído? ¿Cómo va a saber si merece la pena de ser leído en la escuela si algún pedagogo, con razones pedagógicas, no se lo recomienda?»

No se molesté Unamuno si le decimos que esta vez se ha equivocado. No son los maestros los culpables del mal que lamenta. Y no se crea que vamos a salir ahora con la estúpida cantinela del «Primero vivir y luego filosofar», como si el filosofar, el estudiar, el leer, no fuese *vivir*! No; hoy el que quiera leer encuentra dónde hacerlo con toda facilidad y sin gastarse una peseta. El mal, desde luego, es de voluntad; pero la culpa no está en los maestros, sino que ha estado en las Escuelas Normales, donde de todos se han acordado los Profesores excepto de que los normalistas leyeran libros *sin mancha de pecado original pedagógico*.

Coincidiendo nosotros con la idea de que no hay cultura posible cuando el maestro no lee sino *sus* libros, es decir, *los de texto*, hemos pedido con toda la ansiedad de nuestro espíritu que leyeran los compañeros 12 libros; sólo 12 libros maestros de la humanidad, y no ha faltado (¿cómo había de faltar?) un Maese Reparos de Escuela Normal llevándose asustado las manos a la cabeza

ante nuestra osadía y diciendo que perturbarían el espíritu del maestro. ¡Todo sea por Dios! Por supuesto... que así nos luce el pelo! Nosotros nos aferraremos en no querer leer, y entre tanto, con la tremenda autoridad de Unamuno (¡aunque esta vez equivocado!) se habrán enterado unos cientos de miles de españoles de que «la Escuela es la enemiga de las bibliotecas públicas; la Escuela tiene la mayor culpa de que no haya gusto a la lectura de libros, que se lea tan poco libro; la Escuela es la que enseñando a leer y a escribir, esto es, a deletrear y a garrrapatear, hace analfabetos, iletrados», como dice el repetido artículo.

Nos encogeremos de hombros con el cómodo *¿qué más me dá?* Bien; conformes. Pero no olvidemos que aquellas palabras forman opinión; que esta opinión se generaliza, que un día sale en el Parlamento (¡como ha salido en algunas ocasiones!) y que todo ello no es sino una rémora para las legítimas conquistas a que aspiramos.

Hoy ya hay profesorado en las Normales que se ha dado cuenta perfecta de que el maestro probablemente le hace tanto o más maestro la literatura *extra-pedagógica* que la *pedagógica*, entiendo por esta la tan corriente en las viejas normales y que está en la conciencia de los que me leen, y de acuerdo con su modo de pensar se les hace leer a los normalistas esa novela, ese poema, esa historia, esa filosofía, ese libro de arte de que habla Unamuno.

Cuando yo recomendé los 12 libros propuestos por Zulueta, no faltó hasta quien se echó a temblar porque algunos de los libros estaban incluidos en el *Índice*. Desde luego, yo tengo siempre una palabra de tolerancia para toda opinión agena. Pero esa tolerancia no me vedará el que exponga alguna consideración para que se calmen de algún modo los nervios de los pobres de espíritu, no los del Evangelio, sino los otros que así se amedrentaron.

Esos libros prohibidos entre los 12, supongo que han de ser: *Emilio*, de Rousseau; *El Capital*, de Marx; *Los primeros principios*, de Spencer; *El origen de las especies*, de Darwin. No creo que se considere mal libro *Resurrección*, de Tolstoy, que es un libro al Evangelio y sobre todo al Sermón de la Montaña, ni menos el sublime *Pensamientos* de Marco Aurelio, o la *Odisea*.

Bien; Respetemos a quienes se asustan de los cuatro libros indicados y pidamos a Dios que en todos los actos de su vida sean tan puritanos y limpios de corazón. ¡Es lo menos que podemos pedir.

Hay dos clases de libros que están en el *Índice* y que yo no recomendaría en modo alguno, porque mi conciencia de católico me lo reprocharía a cada instante, a saber: libros *pornográficos* y libros *irreligiosos*. No quiero nombrar ninguno de los primeros. Entre los segundos están los generalmente llamados *impíos* que atacan *directamente* a nuestra Religión; por ejemplo, *La vida de Jesús*, de Strauss; la de Renán, las obras de Loisy. «La esencia del Cristianismo», de Harnack; «Cristo no ha existido» de Alberto Klustoff, etc., etc.

Pero hay una tercera categoría de libros, ANTES QUE NADA CIENTÍFICOS, que acaso no estén en sus fundamentos acordes con nuestra confesionalidad religiosa, pero que no son sectarios; es decir, libros cuyo autor no se ha propuesto ni mucho menos *pervertir*, sino *enseñar*; libros sin preocupaciones religiosas, sino científicas; libros para quien quiera estudiar, no para quien quiera rezar, confirmarse en la fé o apostar de ella; libros en fin, de que no debe prescindir quien pretenda enterarse de un asunto.

Si a mí me preguntasen si *El ori-*

gen de las especies, de Darwin, *El Capital*, de Marx, la *Histología*, de Ramón y Cajal, la *Pedagogía Social*, de Natorp, etc., etcétera, eran libros religiosos o no, respondería que la pregunta era una majadería y le volvería la espalda al tanto que me lo preguntase Ni ¿que se puede responder a eso? Antes de hacer semejante pregunta sería necesario que el demandante inquiriera, qué es lo que el autor se ha propuesto al escribir la obra que da a la publicidad; y varía que lo que los autores indicados y otros mil se han propuesto no ha sido hacer hombres religiosos ni irreligiosos, sino hombres sabios, enterado, científicos y nada más. Para hacer santos o impíos hay otras obras. Por eso decía el Dr. Maestre: «Yo cuando voy a la Iglesia, rezo, y cuando voy al Laboratorio, trabajo y no vuelvo la vista atrás».

Supongamos que acudiera a mí un muchacho de entusiasmo manifestando que se había propuesto ser un buen maestro y buen pedagogo y que quería que le aconsejase cuáles obras debería leer para conseguir sus plausibles fines. Como es natural, yo no podría prescindir del *Emilio*, de Rousseau, obra fundamental en nuestra concepción pedagógica.

Supongamos que otro joven se acercara a un Catedrático de la Universidad participándole que era su ideal hacerse un buen economista y que deseaba una colección de obras para estudiar. Es natural que entre ella no podría el Catedrático de Economía o de Sociología, prescindir de *El Capital*, de Marx, obra esencial cuya teoría de *materialismo histórico* ha marcado honda huella en la crítica de la Historia y cuyos principios económicos y sociales han constituido la base de todo el movimiento socialista obrero en Alemania durante los últimos veinte años.

Supongamos en fin, que un tercer estudiante quisiera especializar en cuestiones biológicas y también necesitare su correspondiente bibliografía. ¿Cómo el Profesor de biología pudiera desestimar de entre las clásicas, las obras de Darwin, *Los primeros principios*, de Spencer, las obras de Haeckel, etc?

Pues bien, y sigamos con la hipótesis. Supongamos en fin, que al oír las tres obras enunciadas los jóvenes se horrorizan y manifiestan que no pueden leer dichos libros porque están en el *Índice*. Entonces habría que responderles:—Pues amigos míos... No digan ustedes que quieren ser pedagogos, ni economistas, ni biólogos ni nada, porque no creemos que tengan ustedes la pretensión de serlo leyendo la *Pedagogía* de Díaz Muñoz, o los libros de Severino Aznar o las *Fisiologías* de los Institutos.

No se vea en nuestras palabras tendencia determinada, sino una tremenda sinceridad. A mí se me obrarían las manos si pudiese en las de un joven maestro la *Vida de Jesús*, de Strauss, porque sería lo mismo que ponerle sin necesidad en ellas y para toda su vida, un cañón cargado hasta la boca. Pero ¿por qué no he de aconsejarle que lea la *Educación moral, intelectual y física*, de Spencer, del descreído Spencer, si es una de las obras más definitivas que sobre educación se han escrito? En último caso ¿qué inconveniente puede tener un católico en pedir licencia a su confesor para leer aquellos cuatro libros?

Ya sabemos que Unamuno no acostumbra responder a las refutaciones que se le dirigen; pero Unamuno ha sido Rector, y de los preocupados por la enseñanza primaria, por eso sus artículos nos hacen más daño que los de cualquier señor indocumentado, y por lo mismo sería necesario que meditase algo más sus aseveraciones, con lo cual ganaríamos todos.

ANTONIO J. ONIEVA

A los maestros del partido de RIAÑO, interesados en cobrar sus haberes en Puente-Almuhey.

Estimados profesores: A ninguno de vosotros se os ocultan las dificultades insuperables con que tropezamos para cobrar nuestros haberes en Riano, particularmente en los meses invernales en que las inclemencias del tiempo, las nieves y las pésimas vías de comunicación impiden casi en absoluto el acceso a la capital del partido. Muchos compañeros hemos tratado del asunto y creemos ventajoso reunirnos en Puente-Almuhey, donde nos convendrá nombrar un pagador, pues, según tengo indagado, resultará ventajoso a todos. Por otra parte, nuestro habilitado Sr. Fosada, ha prometido darnos facilidades, para que poniendo nosotros pagador, podamos cobrar los haberes de personal y material en el mencionado sitio.

For el presente aviso se os replica a todos la asistencia el próximo domingo, 19 de los corrientes, a las diez de su mañana en Puente-Almuhey; y como las condiciones para conseguir nuestro propósito no son gravosas a ninguno, antes por el contrario, las considero de muchísima utilidad para todos, espero vuestra puntual asistencia en el día y hora señalados.—Eustaquio Ibáñez. Valderrueda, 13 XI de 16.

OFICIAL

Real orden disponiendo se constituya un Negociado independiente en la Dirección general de Primera enseñanza para el despacho de los asuntos que se indican.

El Real decreto de 10 de julio del corriente año, al centralizar todos los concursos de traslado, convertidos en uno solo trimestral, que acabara con las múltiples dificultades y confusiones a que se prestaban los trimestrales de los Rectorados, ha llevado a la Dirección general de Primera enseñanza un aumento de trabajo tan considerable sobre el que ordinariamente pesa sobre su personal, que haría necesario un aumento de éste si el presupuesto lo permitiera, pero que, ínterin esto pueda realizarse, obliga a lo menos a una reorganización de servicios que haga factible la iniciación de tal sistema de provisión de escuelas.

Las condiciones de preferencia de los concursos han quedado reducidas a una sola, la situación en el Escalafón general de Magisterio, y, por tanto, en éste se funda toda la organización del concurso y por ello, sin una relación directa del personal encargado de uno y otro, sería imposible llegar a un fin pausable, y más si quien tenga a su cargo la dirección de tan importante servicio, eje del personal del Magisterio, no goza de la autoridad e independencia necesarias y no tiene entre sus atribuciones las que establecen relación directa con el personal encargado en la administración provincial de suministrar los datos y seguir las orientaciones que desde la Central se les marquen.

Una vez separados estos servicios, que constituyen con la corrida de escalas la base y la regla general del ejercicio de derechos por los maestros, no deja de ser conveniente la agrupación de todos los demás que constituyen las dos primeras Secciones de la Dirección general de Primera enseñanza, a fin de evitar dilaciones innecesarias en el organismo administrativo.

S. M. el Rey (q. D. g.), por todas estas razones ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se constituirá un Negociado independiente a las órdenes directas de la Dirección general de Primera enseñanza para el despacho de aquellos asuntos que impliquen cambio de destino o categoría de los maestros y maestros que figuren en el Escalafón general, o sean:

a) Ascensos del Magisterio, tanto por corrida de escalas como por oposición restringida, a plazas de 2.000 y más pesetas.

b) Provisión de escuelas por concurso general de traslado.

c) Provisión de escuelas fuera de concurso en virtud de derechos ya reconocidos, consortes, etc. y permutas.

También dependerá de este Negociado el personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, entidades encargadas en las provincias de cuanto se relacionen con el Escalafón y la provisión de escuelas.

2.º Será Jefe de este Negociado independiente el Secretario de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, el cual despachará en las horas ordinarias de oficina los asuntos correspondientes a aquél, y en otras extraordinarias, con arreglo al Real decreto de 7 de enero de 1910, los relativos a la confección y rectificación del Escalafón general.

3.º La provisión de escuelas, que lleva consigo la de sueldos, o sea el greso en el Escalafón por los medios legales establecidos, los reconocimientos de derechos y todos los demás servicios que estaban encomendados a la Sección primera de la Dirección general, o sea la de Personal del Magisterio, pasarán a depender, sin perjuicio de las disposiciones informativas, a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, de la llamada de Escuelas e Instituciones complementarias de la escuela que se denominará en lo sucesivo Sección de Primera enseñanza, siendo, por consiguiente, la primera de la Dirección general, pasando a ser la segunda la de Escuelas Normales e Inspección.

Da Real orden etc.—Madrid, 18 de octubre de 1916.—Burell.

(B. O. 31 octubre).

NOTICIAS

Los príncipes de la Milicia se oponen, al parecer, a que se establezca el Cuerpo de maestros militares, porque a su juicio se quebrantaría la disciplina en el Ejército.

No lo entendemos. O nosotros no sabemos lo que es disciplina, o los príncipes referidos están en un error lamentable.

Si el proyecto llega a implantarse, no sólo ganará la disciplina, sino la instrucción, la higiene, los modales y las

buenas costumbres de los soldados.

Que nos lo diga sinó nuestro asiduo colaborador León, que para nosotros es, en esta cuestión, de tanta autoridad, por lo menos, como esos respetados príncipes de la Milicia.

Por concurso de reingreso fué nombrado maestro propietario de la Pola de Gordón, D. Francisco Presa Díez.

Este maestro fué separado de la enseñanza, disfrutando el sueldo de 500 pesetas, no ha sido indultado hasta la fecha y se le adjudica una escuela que ha tenido 1.100 pesetas y que debe proveerse por concurso general de traslado. ¿Puede ser esto? Creemos que no, y que el Ministerio volverá sobre su acuerdo, y cuando sea indultado, si lo fuere, se le concederá derecho a ingresar por el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915. Esto es lo legal.

Por no tener gratificación de adultos, han sido devueltos los oficios de apertura de las clases nocturnas a los maestros de los pueblos siguientes:

Pradorrey, Molinaferrera, Villabispo de Otero, Lumajo, Villarino de Escobio, Villar de Santiago, Sosas de Lecana, Omañas, Corniero, Sabero, Remolina, Ranedo, Valdorra, Villar de Acero, Pandilla, Villarmúa, Fontanos, Cimares, del Tejar, Espinareda, Suertes, Parada de Soto y San Andrés de Montejos.

Se ofició a la maestra de Arganza, doña María de Jesús Alvarez, haber sido declarada incurso en el artículo 171 de la Ley, pudiendo acogerse a los beneficios de la Real orden de 18 de julio de 1911.

Se remitieron a la Dirección general instancias reclamando contra la última corrida de escalas de los maestros siguientes:

Don Francisco García, de Láncara; don José García, de Magaz de Abajo; don Emilio Rodríguez, de Ferreras del Puerto; D. Vicente Santa Marta, de Santa Cristina; D. Víctor Borrego, de Morilla; don José Fernández, de Cabrillanes, y don Cecilio Tejerina, de Argvajo.

Se preguntó al Jefe de la Sección de Oviedo la fecha en que haya empezado a disfrutar del primer período de observación don José Arias Alvarez, maestro que fué de la escuela nacional de Libardón, en dicha provincia.

A la Sección de Córdoba se remitió certificación de antecedentes profesionales de doña María del Carmen Moreno García, maestra que fué de Riasequillo.

Ha presentado la renuncia del cargo de maestra interina de la escuela nacional mixta de San Emiliano, doña Maximiliana Brabo.

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

Un presigiloso orador parlamentario, interesado por la Asociación de maestros interinos, suscitó un debate en el Congreso, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública, acerca del funcionamiento de la Caja de pasivos del Magisterio en relación con las interinidades.

En virtud de instancia de varios maestros de Sección y auxiliares de escuelas nacionales, cuyas plazas adquirieron en las últimas oposiciones de turno libre, en solicitud de que se les incluya en la nómina especial de adultos la gratificación de 250 pesetas por tal servicio, la Dirección general resuelve desestimar dicha petición sin perjuicio de que los interesados la reproduzcan cuando se disponga de cantidades para tales atenciones.

Los alumnos de la Normal de Madrid han acordado:

Pedir al ministro la conmutación del título de maestro nacional por el de bachiller, con sólo aprobar el latín lógico y ética. y

Que se encargue del asunto varios señores diputados para tratarlo en el Parlamento.

Se han remitido a la «Gaceta» las propuestas del concurso general de traslado.

Se dá un plazo de 15 días para reclamaciones.

Quedan vacantes por no haber sido solicitadas el 37 por 100 de las de niños y el 46 por 100 de las de niñas. Estas escuelas serán provistas ahora con sujeción al turno que les corresponda.

Según comunican de Tokio, en el Japón se va a efectuar una reforma de gran importancia.

El Gobierno ha decidido reemplazar en la escritura japonesa los caracteres nipones por los latinos. Una Comisión científica hará la transcripción.

La enseñanza del nuevo alfabeto en las escuelas del Imperio comenzará en 1917.

El día 15 del actual han unido sus destinos en lazo indisoluble el ilustrado maestro de Sección de esta capital, D. Inocencio Muñiz, querido amigo nuestro, y la bella señorita D.ª Concepción Ovelleiro.

Al reiterarles nuestra enhorabuena, hacemos votos por la felicidad de los nuevos desposados.

Nuestro amigo D. Leoncio Zamora, maestro de Villadangos, nos ruega hagamos constar, que su esposa doña Fidela del Rio, ascendida a mil pesetas desde 1.º de diciembre de 1915, contaba con dos años y un día de servicios en 625 el 31 de diciembre de 1914, y por tanto que rectificemos, en lo que a ella afecta, lo que dijimos en el núm. 744 sobre corrida de escalas.

No tenemos inconveniente alguno en acceder al primer ruego de nues-

tro compañero, pero no así al segundo; pues su señora aparece ascendida en el periódico oficial del 2 del corriente, con un año y un día de servicios.

Para nosotros no ofrece duda que dicha señora tiene más tiempo de servicios del que se le asigna, toda vez que además de asegurarlo su esposo, quien nos merece entero crédito, fué atendida una reclamación suya a la corrida de escalas publicada en enero último por la que fué ascendida a mil pesetas; pero también es cierto que no estamos autorizados para subsanar ni reclificar los errores de la Comisión organizadora del Escalafón.

A los maestros que aún no han remitido a la Sección el oficio participando que está funcionando la clase de adultos, advertimos nuevamente que sin este requisito no pueden ser incluidos en nómina para el percibo de la correspondiente gratificación.

Ha contraído matrimonio, el maestro de Villanueva de Carrizo y estimado amigo nuestro don Cándido Martínez.

Enhorabuena.

El arzobispo de Tarragona ha solicitado en el Senado que se estudie el medio de abonar a los maestros lo que las Diputaciones les adeudan en concepto de aumento gradual de sueldo.

La Ordenación de pagos del ministerio no acredita haberes a los maestros que se hallan en uso de licencia, si no justifican que es por enfermedad o para oposiciones, y que está debidamente atendida la enseñanza.

Ténganlo en cuenta nuestros compañeros y culden siempre de cumplir estos requisitos, enviando al habilitado dos copias del oficio en que les comuniquen habérselos concedido la licencia solicitada, y participando a la vez tanto a la Inspección como a la Sección administrativa la fecha en que comienzan a hacer uso de ella.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Herrerros.—V. V.—Abonada suscripción hasta fin de diciembre próximo.

Molina-seca.—E. N.—Conforme con lo que usted monifiesta.

Valderrueda.—Complacido. Puede enviar lo que guste. Me enteraré.

LEON.—Imp. de Román Luera

OBRAS

Manuel Alvarez Santullano

de
Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religion

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica, 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponibles

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.